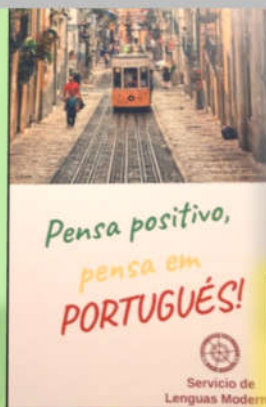


2020-21

III Plan de Internacionalización



Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Internacionalización

III PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 17 de enero de 2020
y en Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2020



**Universidad
de Huelva**

**Vicerrectorado de
Internacionalización**

ÍNDICE

PREÁMBULO	7
OBJETIVOS	8
PROGRAMAS	11
1. PROGRAMA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	11
1.1. Introducción	11
1.2. Convocatorias y acciones	11
PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI	11
PL2. Convocatoria de ayudas para la organización de actividades en lengua extranjera	12
PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua extranjera	12
PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria	13
PL5. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera	13
PL6. Cursos de español a estudiantes en movilidad Erasmus+.	14
PL7. Programa de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales	14
PL8. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX)	14
2. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL	16
2.1. Introducción	16
2.2. Convocatorias y acciones	16
MI1. Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ para el curso 2020-2021	16
MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)	17
MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (resto del mundo)	20
MI1.3. Ayudas complementarias para la movilidad de PAS y PDI de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus+ KA 103	22
MI1.4 Becas Santander Erasmus	22
MI2. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander Grado	23
MI3. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander Investigación	23
MI4. Becas PIMA	24
MI5. Becas Elcano para movilidad internacional de estudios en universidades de EEUU, Canadá y Japón financiadas por la Fundación Atlantic Copper	24
MI6. Becas de atracción de talento	25
PROGRAMA 3. PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA	27
3.1. Introducción	27
3.2. Convocatorias y Acciones	27
PIC1. Programa de actividades de internacionalización en casa	27
PIC2. Buddy Program	27

PIC3. Ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía de visitas internacionales	28
PIC4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia	28
PROGRAMA 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	30
4.1. Introducción	30
4.2. Convocatorias y acciones	30
Línea CD.1 Sensibilización y educación para el desarrollo	31
CD.1.1 Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural	31
CD.1.2 Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo	31
CD.1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo	32
CD.1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (programa Learn Africa)	33
CD.1.5 Gestión e implementación del Programa Marruecos YGCA (Young Generation as Change Agents) promovido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades así como por la Unión Europea	33
CD.1.6 Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo	33
CD.1.7 Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes	34
CD.1.8 Implementación de un título propio en Cooperación Internacional para el Desarrollo conjuntamente con la Universidad de Loja (Ecuador)	34
Línea CD.2. Intervenciones directas en terreno	34
CD.2.1. Realización de una propuesta de implementación del título en Enfermería de la Universidad de Dakar con objeto de su nivelación para acceder a título de grado, así como su homologación en el marco europeo.	34
CD.2.2. Formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal)	35
Línea CD 3. Plan de ayuda a la población refugiada	35
CD.3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU	35
CD.3.2. Integración de la población refugiada o solicitante de asilo en el Aula de la Experiencia	35
CD.3.3. Apoyo Lingüístico a la población refugiada o solicitante de asilo	36
CD.3.4. Acceso de la población refugiada o solicitante de asilo a Biblioteca de la UHU	36
Línea CD.4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos	36
CD.4. Acción única. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+K2	36

III PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Preámbulo

Nuestro destino nunca es un lugar sino una nueva forma de ver las cosas

Henry Miller

Con este III Plan de Internacionalización, la Universidad de Huelva desarrolla un instrumento estratégico que tiene por objetivo fortalecer su política internacional, entendida como un medio que permite mejorar la calidad de la docencia, la investigación, la administración y la vocación social de la universidad, así como su impacto económico y social en el territorio. En este documento se han sintetizado todas las acciones emprendidas por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU, tanto financiadas con fondos propios, como por programas nacionales y europeos, así como con fondos externos obtenidos para su gestión. De esta forma, todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria interesadas en internacionalizar su currículum pueden encontrar en un solo documento todas las posibilidades que la UHU ofrece.

Con este Plan se pretende implicar a todos los sectores universitarios, destacando el carácter transversal e integral que tiene la internacionalización dentro de la estrategia global de la UHU. Se encuadra en el marco de la “Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020” elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de la propia “Estrategia para la Internacionalización de la Universidad de Huelva” (2015).

El III Plan de Internacionalización de la UHU se articula en cuatro Programas: Política lingüística, Movilidad Internacional, Proyección Internacional e Internacionalización en casa y Cooperación al desarrollo, que a su vez se dividen en diferentes convocatorias y acciones. Todas ellas tienen por objetivo la promoción y desarrollo de la dimensión internacional de la UHU, tanto en la docencia, la investigación o la gestión, así como en la transferencia y en el impacto de la UHU no sólo en el territorio más cercano, sino también en los países con los que establece contactos y redes de cooperación. Todo ello sin olvidar el objetivo final que debe ser la formación de profesionales preparados para competir y desarrollar su actividad profesional en un entorno global, en el que nos encontramos inmersos, que proporciona más oportunidades, pero requiere esta componente internacional en los currícula. Este Plan de Internacionalización contribuye a cumplir de forma directa el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad), y de forma más indirecta el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Objetivos

We all have different inspirations but one goal: a better world

Ernesto Argüello

En la figura adjunta se definen los cuatro pilares estratégicos que definen los objetivos generales de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Huelva



Estos objetivos generales que implican el fortalecimiento de la dimensión internacional de la UHU se tratará de alcanzar a través de los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar la política lingüística de la UHU para la internacionalización de los miembros de la comunidad universitaria
- Promover la movilidad de PDI y PAS de la UHU, facilitando así el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estrategias de gestión de otros países, así como el establecimiento de contactos con socios potenciales.
- Favorecer la captación de talento internacional en los estudios de máster de la UHU.
- Contribuir a una más fácil y mejor adaptación de estudiantes internacionales a nuestra universidad y sociedad.

- Fomentar la multiculturalidad en nuestra UHU para contribuir a la internacionalización del sector de la universidad que no realiza moviidades, apoyando así la internacionalización en casa.
- Valorar y fomentar la implicación de la comunidad universitaria en proyectos de cooperación al desarrollo.

Programas

1. Programa de Política Lingüística

Aprender nuevas lenguas es entrar en otros tantos nuevos mundos

George Steiner

1.1. Introducción

Las acciones y convocatorias de este programa pretenden contribuir al cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva Horizonte 2021, en el documento de Estrategia para la Internacionalización de la Universidad de Huelva, en el documento Marco de Política Lingüística para la Internacionalización del Sistema Universitario Español, en el documento de Política Lingüística elaborado por el Parlamento Europeo, en diversos estudios de investigación en dicha materia y en otros planes de política lingüística de otras universidades.

Para este curso la PL de la UHU tiene dos ejes prioritarios: el desarrollo de la internacionalización en casa a través del plurilingüismo y la promoción de la lengua española. En la actualidad existe un programa de docencia en lengua extranjera del que se benefician principalmente alumnos Erasmus, mientras que los locales ignoran en mayoría dicha oferta. Al mismo tiempo, el español debe recuperar su estatus de lengua mundial y la UHU debe difundir su aprendizaje y uso.

1.2. Convocatorias y acciones

Son ocho las convocatorias ofertadas en este programa dirigidas a los diferentes colectivos encuadrados en la UHU:

PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI

PL2. Convocatoria de ayudas para la organización de actividades en lengua extranjera

PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa

PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria

PL5. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales

PL6. Cursos de español dirigidos a estudiantes internacionales

PL7. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales

PL8. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX)

PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI

Justificación y descripción: La UHU está impulsando la generación de itinerarios en los distintos centros para fomentar la internacionalización en casa, para aumentar los niveles lingüísticos en idiomas de nuestro alumnado; y también pretende aumentar la oferta de asignaturas en lengua extranjera, de cara a la atracción de más estudiantes internacionales. Por ello es necesario apoyar no solo el aprendizaje de idiomas por parte del PDI, sino también el aprendizaje de metodologías docentes innovadoras para impartir docencia en lengua extranjera. Al realizar los cursos en otro

país, este objetivo se ve complementado con la inmersión lingüística y cultural. Esta ayuda sería complementaria con la formación para la docencia en lengua extranjera que se imparte en la Universidad de Huelva incluida en el Plan de Formación del profesorado de la UHU.

Se trata de un curso de una semana de duración impartido por la institución Atlantic Language (www.atlanticleague.com) en Galway, Irlanda. El curso está organizado y prediseñado en colaboración con dicha entidad, así como la gestión de matriculación y alojamiento en habitación doble ejecutiva; las gestiones asociadas a la obtención del billete de avión y traslado a aeropuerto en origen o destino quedan bajo la responsabilidad del beneficiario.

Personas beneficiarias: Los destinatarios de esta ayuda son el PDI de la Universidad de Huelva. En el baremo para la adjudicación de las ayudas se tendrá especialmente en cuenta la participación en itinerarios en lengua extranjera, y también se valorarán la impartición de asignaturas dentro de las convocatorias de docencia en lengua extranjera (DLEX), el nivel del idioma acreditado, y la coordinación de programas Erasmus+. Los cursos deberán realizarse en la semana del 20-25 de julio 2020, estas fechas se cerrarán de forma definitiva en la convocatoria, ya que se impartirá en grupo.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria, que tendrá lugar en el mes de febrero 2020.

Importe y número de ayudas: Se convocan 10 ayudas, dotadas con una financiación de 800 € cada una.

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la UHU)

PL2. Convocatoria de ayudas para la organización de actividades en lengua extranjera

Justificación y descripción: La UHU pretende aumentar su perfil internacional, y está impulsando la generación de itinerarios en lengua extranjera, y para ello convoca ayudas para la realización de eventos académicos de diversa naturaleza (cultural, deportiva, académica...) realizados en lengua extranjera (excluyéndose aquellos propios de lenguas extranjeras como especialidad).

Personas beneficiarias: Los solicitantes deben ser PAS o PDI de la Universidad de Huelva con nivel acreditado B2 del idioma en que se imparte la actividad. Los destinatarios de la actividad podrán ser cualquier miembro de la comunidad universitaria. Serán prioritarios los solicitantes potencialmente participantes en itinerarios de docencia en lengua extranjera.

Convocatoria y resolución: La convocatoria se abrirá durante el mes de febrero de 2020 y se resolverá en el mes de marzo.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria, que tendrá lugar en torno al mes de febrero de 2020.

Importe: Se convocan 3 ayudas, dotadas con una financiación máxima de 600 € cada una.

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la UHU)

PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua extranjera

Justificación y descripción: la docencia en lengua extranjera supone un esfuerzo considerable, y por ello la UHU pretende facilitar la labor impulsando un programa de apoyo al profesorado. El programa “one-to-one” consistirá en reuniones individualizadas y personalizadas entre un tutor y un profesor participante en docencia en lengua extranjera, en las que le ayudará a revisar las guías docentes y materiales para identificar errores, así como podrá practicar conversación y pronunciación, o repasar aspectos gramaticales. Las funciones del tutor no incluyen los encargos de traducciones ni otras asignaciones no indicadas en esta sección.

Personas beneficiarias: a la convocatoria podrán optar todos los profesores que impartan asignaturas dentro de la convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX), incluyendo también las asignaturas *English friendly*.

Convocatoria y resolución: la convocatoria se abrirá en torno al mes de mayo de 2020.

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria.

Número de ayudas: se ofertan 32 ayudas consistentes en cuatro sesiones individualizadas, de una hora de duración por sesión, en la fecha y lugar a convenir por los tutores y los profesores adjudicatarios de las ayudas.

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la UHU)

PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria

Justificación y descripción: Se trabaja conjuntamente con este Vicerrectorado de innovación y Empleabilidad para la formación de idiomas y su metodología, mediante el diseño de actividades formativas. Concretamente se han diseñado los siguientes cursos, gestionados por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad e incluidos en el Plan de Formación vigente de la Universidad de Huelva:

- *Academic English*
- *Can you speak “real English”? Upgrading and updating your bilingual classroom language*
- *Pronunciation Lab*
- *Oral production in academic settings*
- *Methodology for the CLIL classroom: peer observation*
- *Materials development in the CLIL classroom*
- *Evaluation of learning outcomes and emotional aspects in the CLIL classroom*
- *Interactional aspects in the CLIL classroom*
- *Educación intercultural*

PL5. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera

Justificación y descripción: Se proponen cursos de aprendizaje de idioma español para estudiantes internacionales durante los meses de julio (Huelva Summer School) y septiembre (Welcome to Huelva). Estos cursos, de 3 semanas de duración, combinan clases en aulas de la Universidad de Huelva junto con diversas actividades y visitas en la provincia.

Personas beneficiarias: Podrá solicitar su inscripción cualquier/a estudiante extranjero/a, mayor de edad, que desee mejorar su nivel de español. Estos cursos están dirigidos muy especialmente a estudiantes que durante el curso académico hayan realizado o vayan a realizar una estancia Erasmus en la Universidad de Huelva.

Plazo de presentación de solicitudes: La inscripción se realizará de forma online a través de la página creada de forma específica para la divulgación de cada uno de los cursos. Dicha inscripción se realizará a partir del mes de enero. Posteriormente, en torno al mes de marzo, se deberá formalizar la matrícula.

Plazas ofertadas, precios y ayudas: Se ofertan cuatro grupos intensivos en el mes de julio, en la UHU Summer School, correspondientes a diferentes niveles de lengua española (de A2 a C2). Para el curso intensivo del mes de septiembre, ¡Welcome to Huelvaj, se ofertan un máximo de dos cursos de niveles A1 y A2. En cada uno de los mismos se establecerá un número mínimo y máximo de

estudiantes para su impartición. El coste del curso que se establecerá en la página web de inscripción; ninguno de los cursos incluye alojamiento ni manutención, que deberá correr a cargo de cada estudiante.

Gracias a la colaboración del Banco Santander, se ofertan becas de matrícula para todos los cursos.

PL6. Cursos de español a estudiantes en movilidad Erasmus+.

Justificación y descripción: Se proponen cursos de español a coste cero para alumnos que estén realizando estancias Erasmus en la Universidad de Huelva. Estos cursos cuatrimestrales tienen una docencia de 45 horas de docencia y una equivalencia de 6 créditos ECTS y se imparten como parte de la oferta de idiomas del Servicio de Lenguas Modernas de la UHU

Personas beneficiarias: Podrá beneficiarse de estos cursos de español cualquier estudiante Erasmus+ entrante en la Universidad de Huelva.

Plazo de inscripción: La inscripción tendrá dos plazos. El 1º plazo correspondiente a los cursos del primer cuatrimestre se realiza durante el mes de septiembre y primeros de octubre. El 2º plazo de inscripción para el segundo cuatrimestre se realizará en los meses de enero y febrero

Número de ayudas: Estos cursos no tienen límite de número, de forma que tendrán cabida todos los alumnos que cumplan las condiciones para poder matricularse en los mismos. De acuerdo con la inscripción de cursos anteriores se establece un número de ayudas para 550 estudiantes.

Financiación: fondos propios (Servicio de Lenguas Modernas)

PL7. Programa de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales

Justificación y descripción: El Servicio de Lenguas Modernas propone la creación de un proceso que adecúe la información sobre la Universidad de Huelva para su divulgación entre comunidades no hispanohablantes. Además, teniendo en cuenta la internacionalización de la comunidad universitaria, también pone a su disposición documentos tipo para su uso en ámbitos internacionales.

Personas beneficiarias: Miembros del PAS / PDI que requieran el uso o publicación de textos institucionales en lengua inglesa en el desempeño de su puesto de trabajo.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán mediante modelo descargable de la web del SLM. Las solicitudes serán aceptadas o denegadas por una comisión de valoración dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Si estas son aceptadas, el SLM tendrá un plazo de cuatro a seis semanas para realizar la traducción. Las solicitudes urgentes tendrán un recargo del 10 % sobre el precio final.

Importe de la acción: Esta convocatoria cuenta con una financiación de 9000 euros. Las solicitudes aceptadas se irán atendiendo por orden de llegada, y la posibilidad de solicitarlas estará abierta hasta que se agote el importe destinado a la misma.

Financiación: fondos propio (III Plan de Internacionalización UHU)

PL8. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX)

Justificación y descripción: esta convocatoria pretende fomentar y mejorar la docencia en lengua extranjera de cara a lograr un mayor grado de internacionalización de la comunidad universitaria. La docencia en lengua extranjera también repercutirá en el aumento de los intercambios y en las mayores posibilidades de impartir dobles titulaciones y titulaciones conjuntas con universidades internacionales, así como titulaciones completas en lengua extranjera.

Se establecen dos modalidades: 1) solicitudes personales, que podrán presentar cualquier PDI que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria; 2) solicitudes por centros dirigidas a la puesta

en marcha de itinerarios bilingües (la viabilidad de esta modalidad está sujeta a la aprobación de contrataciones por parte de la Secretaría General de Universidades), que serán solicitadas por los responsables de internacionalización de cada centro. Para ello enviarán al director de Política Lingüística un listado de asignaturas y profesores asociados a la mismas. Dicho listado debe haberse aprobado en los Consejos de Departamento correspondientes, así como en la Junta de Centro, por lo que se debe incluir en el envío las Actas de los Consejos y Junta en los que se aprobó.

Personas beneficiarias: los solicitantes deben ser Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Huelva (Catedrático de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Contratado Doctor, Colaborador o Ayudante Doctor). Para establecer unos estándares de calidad, los profesores deberán acreditar el nivel de lengua extranjera que se indique en la convocatoria para cada modalidad de docencia en lengua extranjera.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la misma.

Documentación: las solicitudes se encontrarán a disposición de los solicitantes en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y se presentarán en el Registro de la Universidad de Huelva, junto con la documentación acreditativa que se establece en la propia convocatoria, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III Plan de Internacionalización, 2020	
Programa 1. Política lingüística	
Actuaciones financiadas con fondos propios	
PL1. Ayudas para realizar Cursos de Lengua Extranjera para PDI	8.000 €
PL2. Ayudas para la organización de actividades en Lengua Extranjera	1.800 €
PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua extranjera	4.750 €
PL7. Programa de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales	9.000 €
PL8. Convocatoria de Docencia en Lengua Extranjera	El POD del curso 2020/2021 establecerá la compensación en créditos para el profesorado participante
Total fondos propios	23.550 €
Actuaciones financiadas con fondos externos (Banco de Santander)	
PL4. Cursos intensivos para aprendizaje de lengua y cultura española	40.000 €
Total fondos externos	40.000 €
TOTAL FINANCIACIÓN	63.550 €

2. Programa de Movilidad internacional

*“Going abroad is a huge boost for your mind, spirit and self-confidence:
be ready to get the best from your experience”*

Luca, Erasmus student

(<https://esn.org/blog/once-upon-time-erasmus-experience-lifetime>)

2.1. Introducción

La movilidad es probablemente la herramienta de internacionalización más potente de la que disponen las universidades, si bien por supuesto no es la única, y que debe estar al alcance de todos los miembros de la comunidad universitaria, PAS, PDI y estudiantes. Por tratarse de una herramienta de doble sentido, entrante y saliente, contribuye no solo a la internacionalización de los miembros de la UHU que realizan movilidades, sino que contribuye, a través de las movilidades entrantes, a la internacionalización de aquellos que, por razones diversas no participan en estas acciones. La Universidad de Huelva está muy bien posicionada en términos relativos (en relación con el número de estudiantes) en cuanto a movilidad entrante (es la primera universidad andaluza y la quinta española), y continuamos trabajando en fomentar también la movilidad saliente mediante campañas divulgativas, difusión a través de redes y medios de comunicación y numerosas reuniones informativas especialmente a los estudiantes. La Universidad de Huelva dispone de diversas fuentes de financiación externa para fomentar la movilidad, siendo sin duda la más importante el programa Erasmus+, pero contando también con financiación del Banco de Santander, OEI y Junta de Andalucía (programa PIMA) o la Fundación Atlantic Copper.

2.2. Convocatorias y acciones

MI1. Movilidad Erasmus+

MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)

MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (Resto del mundo)

MI1.3. Plan Propio de apoyo para movilidad KA 103 (PDI y PAS)

MI1.4. Becas Santander Erasmus

MI2. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander grado

MI3. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander investigación

MI4. Becas PIMA

MI5. Becas Elcano para movilidades de estudiantes de grado y posgrado a Japón, EEUU y Canadá

MI6. Becas atracción de talento (Master)

MI1. Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+ para el curso 2020-2021

La Universidad de Huelva ofrece y gestiona ayudas de movilidad internacional financiadas por el Programa Erasmus+. De acuerdo con el destino para el que se ofrecen las ayudas, se identifican dos programas:

- Movilidad KA 103 entre países del programa, es decir, dirigida a financiar movilidades que tienen por destino países de Europa.
- Movilidad KA 107 con países asociados, es decir, dirigida a financiar movilidad que tienen por destino países no europeos.

MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)

De acuerdo con el objeto de las ayudas, se pueden identificar cuatro convocatorias de ayudas:

- Movilidad con fines de estudio.
- Movilidad con fines de prácticas.
- Movilidad con fines de formación.
- Movilidad con fines de docencia.

MI1.1.1. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de estudio en universidades europeas

Justificación y descripción: ofrecer las plazas que gestiona la Universidad de Huelva para la realización de estudios en universidades europeas en el marco del Programa Erasmus+ para el curso académico 2020/2021. Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de ayudas y becas de movilidad de la Universidad de Huelva, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2018.

Personas beneficiarias: pueden participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU en el curso 2019-2020, y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de noviembre. No obstante, solo para estudiantes de Máster Oficial y Doctorado, habrá una segunda resolución posterior siempre que existan plazas libres con o sin dotación económica de la primera resolución.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria, publicada en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, junto con la documentación acreditativa que se establece en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: la subvención económica, cuantía y requisitos vendrán determinados por las condiciones establecidas en el Programa Erasmus+, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y de las procedentes de la Junta de Andalucía, en su caso.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus +).

MI1.1.2. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de prácticas en países de Europa

Justificación y descripción: financiar la realización de prácticas en empresas europeas en el marco del Programa Erasmus+ para el curso 2020-2021. Los objetivos fundamentales que persiguen estas prácticas son: facilitar la incorporación de los titulados de grado superior al mercado laboral, y apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente, innovadores, y basados en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Personas beneficiarias: podrán participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU en el curso 2019-2020 (para estudiantes de doctorado o máster, también los matriculados en el curso 2020-2021) o recién titulados en las convocatorias de junio o septiembre de 2019, y que cumplan; además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: se establece un plazo que se abre aproximadamente en noviembre y se mantiene abierto a lo largo del curso. Se llevarán a cabo tres resoluciones de adjudicación de plazas.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria, publicada en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, junto con la documentación acreditativa que se establece en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: Los estudiantes podrán recibir una ayuda financiera mensual con fondos europeos gestionados a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). El número de plazas con financiación económica está limitado al número de plazas concedidas por el SEPIE cada año. Igualmente, los beneficiarios podrán obtener, en su caso, la ayuda complementaria de la Junta de Andalucía.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus +).

MI1.1.3. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI y PAS con fines de formación en instituciones de países europeos

Justificación y descripción: esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la UHU en forma de actividades de formación en el extranjero (excepto la asistencia a conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una Universidad o en otra organización en el extranjero que sea pertinente. La duración de la actividad será de 2 días a 2 meses. El número mínimo de días de formación será 2 y el máximo financiable 5. En todos los casos, las estancias han de realizarse a través de las distintas resoluciones de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2021, salvo autorización expresa.

Personas beneficiarias: podrá participar en la presente convocatoria el personal docente y no docente de la Universidad de Huelva en activo en el momento de solicitar y realizar la movilidad. Además de personas nacionales de países participantes en el Programa Erasmus+, podrán participar aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso para residir en España válido durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria junto con la documentación acreditativa que se establezca en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus +).

MI1.1.4. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI con fines de docencia en universidades europeas

Justificación y descripción: esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente de la UHU que desee impartir docencia en el extranjero en una Universidad europea. La duración de la actividad será de 2 días a 2 meses. El número mínimo de días de formación será 2 y el máximo financiable 5, siendo obligatorio impartir al menos 8 horas de docencia semanal o de cualquier periodo inferior a dicha semana. En el caso de que estén más de 1 semana, se hará ampliación del número de horas de docencia correspondiente a la parte proporcional de 8 horas semanales. Además, se puede combinar la estancia de Docencia con Formación, reduciéndose el número de horas a 4 horas semanales o proporción. En todos los casos, las estancias han de realizarse a través de las distintas resoluciones de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2021, salvo autorización expresa.

Personas beneficiarias: Podrán participar en la presente convocatoria los profesores que figuren como coordinadores académicos de un acuerdo Interinstitucional Erasmus+ en el marco de la Carta Universitaria Erasmus de la Universidad de Huelva, o bien aquellos profesores que lo deseen y que obtengan el visto bueno de los coordinadores académicos. Los profesores deberán formar parte de la nómina de la Universidad de Huelva en el momento de la presentación de la solicitud y deberán mantener vinculación en el momento de realizar la movilidad. Podrán participar, además de los nacionales de los países participantes en el Programa Erasmus+, aquellos docentes que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria junto con la documentación acreditativa que se establezca en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: Las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus +).

MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (resto del mundo)

De acuerdo con el objeto de las ayudas, se pueden identificar cuatro convocatorias de ayudas:

- Movilidad con fines de estudio.
- Movilidad con fines de formación.
- Movilidad con fines de docencia.

MI1.2.1. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de estudio en universidades de países asociados

Justificación y descripción: Ofrecer las plazas que gestiona la Universidad de Huelva para la realización de estudios en universidades de países asociados en el marco del Programa Erasmus+ para el curso académico 2020/2021. Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de ayudas y becas de movilidad de la Universidad de Huelva, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2018.

Personas beneficiarias: podrán participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU en el curso 2019-2020, y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de noviembre.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria, publicada en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, junto con la documentación acreditativa que se establece en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: la subvención económica, cuantía y requisitos vendrán determinados por las condiciones establecidas en el Programa Erasmus+, a través del SEPIE.

MI1.2.2. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI y PAS con fines de formación en instituciones de países asociados

Justificación y descripción: Esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la UHU en forma de actividades de formación en el extranjero (excepto la asistencia a conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una Universidad o en otra organización en el extranjero que sea pertinente. La duración de la actividad será de 5 días. En todos los casos, las estancias han de realizarse a través de las distintas resoluciones de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2021, salvo autorización expresa.

Personas beneficiarias: Podrá participar en la presente convocatoria el personal docente y no docente de la Universidad de Huelva en activo en el momento de solicitar y realizar la movilidad. Además de personas nacionales de países participantes en el Programa Erasmus+, podrán participar aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso para residir en España, válido durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de noviembre.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria junto con la documentación acreditativa que se establezca en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: Las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino. El máximo a financiar será 5 días de trabajo más dos de viaje.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus +).

MI1.1.3. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI con fines de docencia en universidades de países asociados

Justificación y descripción: esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente de la UHU que desee impartir docencia en el extranjero en una Universidad europea. El número mínimo de días de formación será 5, siendo obligatorio impartir al menos 8 horas de docencia semanal. En el caso de que estén más de 1 semana, se hará ampliación del número de horas de docencia correspondiente a la parte proporcional de 8 horas semanales. Además, se puede combinar la estancia de Docencia con Formación, reduciéndose el número de horas a 4 horas semanales o proporción. En todos los casos, las estancias han de realizarse a través de las distintas resoluciones de la convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2021, salvo autorización expresa.

Personas beneficiarias: Podrán participar en la presente convocatoria los profesores que formen parte de la nómina de la Universidad de Huelva en el momento de la presentación de la solicitud y deberán mantener vinculación en el momento de realizar la movilidad. Podrán participar, además de los nacionales de los países participantes en el Programa Erasmus+, aquellos docentes que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de noviembre.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria junto con la documentación acreditativa que se establezca en la propia convocatoria. La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: Las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus +).

MI1.3. Ayudas complementarias para la movilidad de PAS y PDI de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus+ KA 103

Justificación y descripción: Estas ayudas van dirigidas a complementar las existentes en el marco de los acuerdos Erasmus +. Los destinatarios serán PDI y PAS de la Universidad de Huelva solicitantes de la convocatoria Erasmus + KA103 de movilidad con fines de docencia y formación y que no sean adjudicatarios de plaza para la movilidad. Se convocan 8 ayudas para la movilidad con fines de docencia y 12 ayudas para la movilidad con fines de formación, dotadas con una bolsa de viaje de 800€ cada una.

Personas beneficiarias: las ayudas se dirigen a los solicitantes de ayudas Erasmus + para docencia y formación que no sean adjudicatarios de ayudas, que serán automáticamente considerados para esta convocatoria, en el mismo orden de prioridad y con el mismo baremo que en las convocatorias Erasmus + Ka103 de docencia y formación. Por tanto, se resolverán justo después de éstas y seguirán el mismo orden de adjudicación establecido en las mismas.

Plazo de presentación de solicitudes: es el mismo de la convocatoria Erasmus + Ka103 de docencia y formación.

Documentación: igual que la convocatoria Erasmus + Ka103 de docencia y formación.

Importe de la ayuda: igual que la convocatoria Erasmus + Ka103 de docencia y formación.

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

MI1.4 Becas Santander Erasmus

Justificación y descripción: Las Becas Santander Erasmus están dirigidas a estudiantes que vayan a ser beneficiarios de becas de movilidad del Programa Erasmus+ con fines de estudios o prácticas en el curso 2020-2021 en universidades de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, más Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Turquía y Macedonia.

Personas beneficiarias: para optar a las becas Santander Erasmus es necesario inscribirse en la web www.becas-santander.com/erasmus. Además, los solicitantes deben ser beneficiarios de una beca Erasmus+ con fines de estudios o prácticas para el curso 2020-2021 y tener un buen expediente académico.

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo para presentar solicitudes empezará el día después de la publicación de la convocatoria y terminará el 16 de marzo de 2020.

Documentación: se establecerá en la convocatoria.

Importe de la ayuda: se establecen tres modalidades de ayuda:

- Modalidad 1: 1 becas de 3.200 €, dirigida exclusivamente a los estudiantes que hayan recibido el curso anterior una beca general (socio-económica) del Ministerio.
- Modalidad 2: 1 beca de 3.200 € dirigida a los estudiantes que acrediten legalmente una discapacidad igual o superior al 33 %.
- Modalidad 2: 18 becas de 500 € cada una.
- Modalidad 3: 27 ayudas de 150 € cada una.

Financiación: Banco Santander.

MI2. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander Grado

Justificación y descripción: el Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado” es un proyecto con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas. Se convocan 13 plazas dirigidas a estudiantes de grado con el fin de realizar un semestre académico de sus estudios en una de las universidades de países iberoamericanos que se relacionan en la convocatoria.

Personas beneficiarias: Los solicitantes deberán estar matriculados en la UHU en un programa de estudios oficial conducente a la obtención de un título oficial de grado en el curso académico 2019/2020 y no haber sido beneficiarios de una beca de este Programa con anterioridad a esta convocatoria. La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de agosto de 2021. En cualquier caso, el inicio del disfrute de la beca siempre tendrá lugar antes de finalizar el mes de marzo de 2021.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria.

Documentación: todo alumno que opte a esta beca deberá inscribirse previamente y de manera obligatoria en la página web www.becas-santander.com. Una vez realizada la inscripción previa, la solicitud deberá presentarse obligatoriamente en el Registro de la Universidad o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe: la ayuda financiera consistirá en una asignación total de 3.000 euros con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de matrícula –si los hubiere– viaje, alojamiento, seguro y manutención.

Financiación: Banco Santander.

MI3. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander Investigación

Justificación y descripción: se convoca 1 beca dirigida al Personal Docente e Investigador (PDI) y alumnado de doctorado de la Universidad de Huelva para realizar una estancia en un centro de investigación o universidad iberoamericana convenida de un país distinto del país de origen, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento, seguro y manutención con el importe de la beca. La duración mínima exigida de la estancia será de dos meses para el PDI y de cuatro meses para el alumnado de doctorado.

Personas beneficiarias: la entidad subvencionadora establece que, para participar en el Programa, las personas solicitantes que tengan la condición de PDI deben tener, preferiblemente, menos de 35 años y estar vinculadas funcional o contractualmente a la Universidad de Huelva, debiendo mantenerse esa vinculación durante el período en que se desarrolle la estancia de investigación a la que se destina la beca. Igualmente, podrán acceder a la beca estudiantes de doctorado del curso 2019-2020. En ningún caso podrán acceder a la beca los beneficiarios que hayan disfrutado anteriormente de la misma.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria.

Documentación: todo solicitante deberá inscribirse previamente y de manera obligatoria en la página web www.becas-santander.com. Una vez realizada la inscripción previa, la solicitud deberá presentarse obligatoriamente en el Registro de la Universidad o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe: la ayuda financiera consistirá en una asignación total de 5.000 euros con objeto de que la persona beneficiaria pueda cubrir los gastos de viaje, alojamiento, seguro y manutención.

Financiación: Banco Santander.

MI4. Becas PIMA

Justificación y descripción: el objetivo de esta convocatoria es facilitar al alumnado de Grado el conocimiento de otras realidades existentes en el espacio iberoamericano, mediante su incorporación temporal a una institución académica de un país distinto al de su residencia habitual, permitiendo así, la comprensión y reconocimiento de otro sistema educativo y territorio como ámbito histórico y cultural de pertenencia.

Personas beneficiarias: los beneficiarios tienen que cumplir los siguientes requisitos: tener la nacionalidad española o estar en posesión de un permiso de residencia válido; estar matriculado en la UHU en un programa de estudios oficial conducente a la obtención de un título oficial de Grado en el curso académico 2019/2020, habiendo obtenido, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, al menos el 50% de los créditos de la titulación; No haber disfrutado de una beca de este programa con anterioridad.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria.

Documentación: la convocatoria establecerá la documentación necesaria para participar.

Importe: la dotación económica de las becas ascenderá a 500 € mensuales por un máximo de 5 meses, más el 50 % del billete hasta 550 € en concepto de ayuda de viaje.

Financiación: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Junta de Andalucía.

MI5. Becas Elcano para movilidad internacional de estudios en universidades de EEUU, Canadá y Japón financiadas por la Fundación Atlantic Copper

Justificación y descripción: esta convocatoria, financiada por la Fundación Atlantic Copper, ofrece 6 estancias de estudios para alumnos de la Universidad de Huelva en universidades de EEUU (2 becas), Canadá (2 becas) y Japón (2 becas) con las que la UHU tiene convenios de movilidad firmados. Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de ayudas y becas de movilidad de la Universidad de Huelva, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2018.

Personas beneficiarias: podrán participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU en el curso 2019-2020, y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: se establecerá en la convocatoria.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar online la solicitud de participación en la convocatoria, publicada en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, junto con la documentación acreditativa que se establece en la propia convocatoria. Además, La documentación se presentará en el plazo establecido a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de la ayuda: la ayuda financiera consistirá en una asignación total de 3.000 euros para contribuir a la financiación de los gastos de viaje, alojamiento, seguro o manutención del beneficiario.

Financiación: Fundación Altantic Copper.

MI6. Becas de atracción de talento

Justificación y descripción: estas ayudas están dirigidas a estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de máster en la Universidad de Huelva, con el objetivo de fomentar la atracción de talento en la universidad.

Personas beneficiarias: los destinatarios de esta ayuda son estudiantes procedentes de universidades no españolas que cumplan los requisitos de esta convocatoria:

- Disponer de la titulación correspondiente para el acceso a los estudios del Máster solicitado
- Los solicitantes deben demostrar la excelencia de su trayectoria académica, que se valorará a partir de su expediente académico. Para ello deben acreditar una calificación media mínima de 7 sobre una escala de 10 en sus estudios de grado. En el cálculo de esta calificación se excluirán los estudios de posgrado (en caso de tenerlos finalizados).
- Los beneficiarios deberán demostrar el aprovechamiento de la beca cumpliendo los porcentajes de asistencia a clase o superación de créditos del máster para el que reciban la beca que se indicarán en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: se establecerá en la convocatoria.

Documentación: las solicitudes para participar en este programa se cumplimentarán online y se acompañarán acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificación oficial del expediente académico del solicitante en el que consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.
- Copia del pasaporte.

Importe: se concederán 20 ayudas que consistirán en la cobertura de los gastos anuales de matrícula exceptuando las tasas administrativas (60 ECTS), una dotación económica de 2.000€ anuales por beneficiario, en concepto de ayuda para gastos de alojamiento y manutención (aproximadamente 2.200 \$), seguros y cursos de español del Servicio de Lenguas Modernas gratuitos para el caso de estudiantes no hispanohablantes.

Financiación: Banco Santander.

III Plan Internacionalización 2020	
Programa 2. Movilidad Internacional	
Actuaciones financiadas con fondos propios	€
MI1.3. Plan Propio de apoyo para movilidad KA 103 (PDI y PAS)	16.000
Total fondos propios	16.000
Actuaciones financiadas con fondos externos	€
MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)	885.350
MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (Resto del mundo)	557.990
MI1.4. Becas Santander Erasmus	19.450
MI2. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander grado	39.000
MI3. Becas de Moviidad Iberoamérica Santander investigación	5.000
MI4. Becas PIMA	32.000
MI5. Movilidades de estudiantes a Japón, EEUU y Canadá	18.000
MI6. Becas de atracción de talento	61.000
Total fondos externos	1.617.790
TOTAL FINANCIACIÓN	1.633.790

Programa 3. Proyección internacional e internacionalización en casa

3.1. Introducción

Entre los pilares estratégicos de la Internacionalización de la Universidad de Huelva se encuentra la proyección internacional, es decir, llevar la UHU al resto del mundo, para dar a conocer nuestra universidad, sus fortalezas y oportunidades más allá de nuestras fronteras, y para conectar a los miembros de la comunidad universitaria con oportunidades de aprendizaje en otros entornos. La Internacionalización en casa es otro de los pilares de nuestra estrategia, fomentando que todos los miembros de nuestra comunidad universitaria contribuyan y se comprometan con la internacionalización de nuestro Campus y de nuestro entorno, creando en el mismo un ambiente internacional y multicultural que permita desarrollar la conciencia global de nuestros estudiantes.

3.2. Convocatorias y Acciones

PIC1. Programa de actividades de internacionalización en casa

PIC2. Buddy Program

PIC3. Ayudas de acompañamiento y guía a visitas internacionales

PIC4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia

PIC1. Programa de actividades de internacionalización en casa

Justificación y descripción: este programa tiene por objetivo fomentar la internacionalización en casa en la Universidad de Huelva a través de un programa de actividades culturales, lúdicas y científicas que se impartirán en inglés y español. A través de estas actividades, la comunidad universitaria de la UHU establecerá un contacto más estrecho con el alumnado visitante internacional de la universidad, beneficiándose de las ventajas que ofrece un campus internacionalizado.

Personas beneficiarias: comunidad universitaria de la UHU y alumnado y profesorado o staff visitante.

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

PIC2. Buddy Program

Justificación y descripción: este programa tiene por objetivo poner en contacto a estudiantes internacionales con estudiantes locales para que les orienten y asesoren antes de su llegada y durante su estancia para agilizar su integración en la vida universitaria. Este programa se encuadra dentro del Programa Mentor del Vicerrectorado de Estudiantes de la UHU.

Personas beneficiarias: el programa está destinado a estudiantes universitarios de la UHU que estén interesados en conocer estudiantes internacionales y ayudarles con el idioma, la adaptación a la ciudad y a la propia universidad, así como a las costumbres y modo de vida en España. Los emparejamientos padrino-apadrinado se realizan en base a la afinidad de idiomas, estudios, Objetopreferencias y hobbies de los participantes.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria del Buddy Program se llevará a cabo a comienzos del curso y se establecerán dos plazos de entrega de solicitudes y resolución correspondientes a cada uno de los semestres del curso.

Documentación: las solicitudes se presentarán online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de las ayudas: el alumnado de la UHU obtiene reconocimiento académico de créditos (máximo 2 créditos), siempre y cuando cumplan los requisitos del programa (Reglamento de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

PIC3. Ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía de visitas internacionales

Justificación y descripción: se convocarán 8 ayudas para la realización de actividades de acompañamiento y guía para las visitas internacionales que se reciban en la UHU durante el curso 2019/2020.

Personas beneficiarias: los destinatarios prioritarios de las ayudas son estudiantes de Máster y Doctorado de la UHU, aunque también se pueden conceder a PDI y PAS.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, así como a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Importe de las ayudas: cada beneficiario recibirá una ayuda de 400 € y acompañará al menos a dos visitas internacionales (200 € por visita).

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

PIC4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia

Justificación y descripción: el Vicerrectorado de Internacionalización tiene entre sus objetivos el fomento de la internacionalización en casa, que pretende que todos los alumnos de la UHU puedan recibir los beneficios de la internacionalización y desarrollar capacidades derivadas de la misma, aun cuando no realicen que movilidad física. Con este objetivo se inicia este proyecto piloto que fomenta la internacionalización en casa a través de las movilidades virtuales de docencia. Estos proyectos inciden en una educación de mayor calidad (Objetivo de Desarrollo del Milenio 4), ya que:

- 1) fomenta el acceso igualitario a la educación al permitir la movilidad a los alumnos de escasos recursos que no pueden afrontar la movilidad física;
- 2) fomenta la competencia global transversal que es necesaria en la actual era global como, por ejemplo, la educación en multiculturalidad y capacidades lingüísticas. A través de este proyecto, los beneficiarios diseñarán actividades docentes que permitan que los alumnos trabajen de forma conjunta con otros alumnos de asignaturas presenciales en universidades extranjeras. La convocatoria establecerá los requisitos de las asignaturas y las actividades.

Personas beneficiarias: el proyecto piloto de movilidades virtuales de docencia se limita a las asignaturas aprobadas en la convocatoria DLEX 2019-20 y 2020-21 o a asignaturas incluidas en itinerarios bilingües. Por tanto, los solicitantes de esta convocatoria deben ser docentes de cualquier asignatura DLEX del catálogo 2019-20, 2020-21 o itinerarios bilingües.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, y/o a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La convocatoria establecerá las medidas que reconozcan la labor del profesorado en la implantación y desarrollo de los intercambios de docencia virtual, entre las que se fijará un certificado de participación en actividades de innovación docente y la posibilidad de participar en un programa formativo que permitirá diseñar y llevar a cabo dichas actividades.

Financiación: fondos propios (III Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

III Plan Internacionalización 2020	
Programa 3. Proyección Internacional e internacionalización en casa	
Fondos propios (€)	
3.1. Programa de actividades de Internacionalización en Casa y promoción internacional	6.000
3.2. Buddy Program	Hasta 2 créditos de libre configuración para los estudiantes implicados
3.3. Ayudas de acompañamiento y guía a visitas internacionales	3.200
3.4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia	1.800
Total fondos propios	11.000
TOTAL FINANCIACIÓN	11.000

Programa 4. Cooperación internacional para el Desarrollo

Alone we can do so little, together we can do so much

Hellen Keller

4.1. Introducción

Dentro de la función social de la Universidad, dinamizadora no solo de la comunidad universitaria, sino también de su entorno, adquiere cada vez mayor relevancia la cooperación para el desarrollo de las poblaciones de países con bajo índice de desarrollo humano. La propia Ley Andaluza de Universidades (LAU) hace referencia expresa a la tarea de cooperar solidariamente desde el ámbito que le es propio; y el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) considera a las universidades andaluzas como agentes de cooperación, destacando el salto cualitativo que ha supuesto el aporte de las mismas para la formación, investigación e innovación para el desarrollo. La implementación de la Agenda 2030 es una prioridad horizontal que se marca el vicerrectorado de Internacionalización en todas sus funciones. En este aspecto, la concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria e, incluso, la consideración de la cooperación para el desarrollo como una alternativa profesional, cobra importancia en su doble vertiente de opción laboral y de fortalecimiento de valores humanos.

4.2. Convocatorias y acciones

Línea CD1. Sensibilización y educación para el desarrollo

- CD1.1. Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural
- CD1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo
- CD1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo
- CD1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África
- CD1.5. Gestión e implementación del Programa YGCA (Young Generation Change Agents)
- CD1.6. Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo
- CD1.7. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes
- CD1.8. Implementación de un título propio en Cooperación Internacional para el Desarrollo conjuntamente con la Universidad de Loja (Ecuador)

Línea CD 2. Intervenciones directas en terreno

- CD.2.1. Realización de una propuesta de implementación del título en Enfermería de la Universidad de Dakar con objeto de su nivelación para acceder a título de grado, así como su homologación en el marco europeo.
- CD.2.2. Formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal)

Línea CD 3. Plan de ayuda a la población refugiada

- CD.3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU

CD.3.2. Integración de la población refugiada o solicitante de asilo en el Aula de la Experiencia

CD.3.3. Apoyo Lingüístico a la población refugiada o solicitante de asilo

CD.3.4. Acceso de la población refugiada o solicitante de asilo a Biblioteca de la UHU

Línea CD 4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos

CD.4. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+K2

Línea CD.1 Sensibilización y educación para el desarrollo

CD.1.1 Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural

Justificación y descripción: serán objeto de las ayudas, la organización de talleres (música, cocina, artesanía, costumbres, etc.), jornadas, seminarios, visitas o actividades culturales, que repercutan directamente en el conocimiento, comprensión e intercambio cultural entre los países del norte y del sur. Las actividades deben ser sin ánimo de lucro.

Personas beneficiarias: pueden participar en esta convocatoria todas las personas pertenecientes al PDI, PAS, estudiantado y ONGs, con domicilio social en la provincia de Huelva. Cada solicitud debe incluir, al menos, dos beneficiarios de las tipologías anteriores y siempre una persona vinculada al PDI o PAS responsable económico de la ayuda.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria de estas ayudas se dará a conocer a la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2019. La convocatoria establecerá los plazos y trámite oportunos.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria junto con la documentación acreditativa que se establezca en la propia convocatoria. Las solicitudes se presentarán online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de las ayudas: la ayuda máxima que puede percibir cada solicitud es de 1.200 €. El número de ayudas dependerá del importe solicitado por las mismas.

Cuantía total de la actuación: 3.600 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.1.2 Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo

Justificación y descripción: la presente convocatoria ofrece tres premios: 1º, dotado con 300 €; 2º, dotado con de 200 € y 3º, dotado con 100 €, a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster que atiendan a los siguientes objetivos:

- Generación de un proyecto relacionado con la cooperación internacional radicado dentro de las prioridades geográficas y sectoriales incluidas en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, a partir de ahora PACODE o del Plan Director de la Cooperación Española vigente.
- Trabajos o proyectos relacionados con el desarrollo de la Agenda 2030 y en particular con los ODS.
- Formulación de proyectos según convocatorias públicas destinadas a promover proyectos de cooperación para el desarrollo.

- Diseño de campañas y actuaciones de sensibilización y educación para el desarrollo.
- Otros proyectos o trabajos que se consideren relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo.

Personas beneficiarias: los alumnos y alumnas de la UHU que hayan defendido su TFG o TFM durante el curso 2019-2020.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria de estas ayudas se dará a conocer a la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2019. La convocatoria establecerá los plazos y trámite oportunos.

Documentación: las solicitudes se presentarán online, a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, ajustadas al procedimiento y contenido relacionado en la convocatoria.

Importe de las ayudas: la ayuda se articula en tres premios: 1º de 300, 2º de 200 € y 3º de 100 €

Cuantía total de la actuación: 600 €.

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo

Justificación y descripción: este programa pretende poner en contacto a estudiantes con actuaciones directas en cooperación internacional mediante una experiencia *in situ* colaborando en el quehacer cotidiano y trabajos de un proyecto de cooperación en marcha liderado por un agente o entidad con experiencia en este campo.

Personas beneficiarias: el programa está destinado a estudiantes, de máster, grado o doctorado, de la Universidad de Huelva sensibilizados e interesados en la cooperación internacional y que no hayan sido beneficiarios de anteriores convocatorias. El máximo de ayudas a conceder es de 4.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria conteniendo trámites y plazos de estas ayudas, se dará a conocer a la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2020.

Documentación: las solicitudes se presentarán online, a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, ajustadas al procedimiento y contenido relacionado en la convocatoria.

Importe de las ayudas: La ayuda máxima que puede percibir el alumno o alumna es de 1300 €. En caso de que la cuantía supere esta cantidad el estudiante por razones de periodo y destino, la diferencia deberá ser aportada por el estudiante.

Reconocimiento académico: el alumnado de la UHU obtiene reconocimiento académico de créditos (máximo 2 créditos), siempre y cuando cumplan los requisitos del programa (Reglamento de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

Cuantía total de la actuación: 6.600 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (programa Learn Africa)

Justificación y descripción: estas ayudas tienen como objeto la promoción y desarrollo en el ámbito de la educación superior como máximo a dos mujeres estudiantes africanas de máster en la Universidad de Huelva. Se realiza en el marco del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África y la colaboración financiera de la Cátedra de la Provincia.

Personas beneficiarias: mujeres africanas con titulación de grado universitario. Número máximo de ayudas:2

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria de estas ayudas se dará a conocer mediante los canales propios de la Fundación Mujeres por África.

Importe de las ayudas: depende de la procedencia de la estudiante. Se estima un coste unitario medio de 9.500 €.

Cuantía máxima total de la actuación: 19.000 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU (9.500 €) y Cátedra de la Provincia (9.500 €).

CD.1.5 Gestión e implementación del Programa Marruecos YGCA (Young Generation as Change Agents) promovido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades así como por la Unión Europea

Justificación y descripción: promover la formación de estudiantes marroquíes en másteres con una clara vocación de emprendimiento para el desarrollo de Marruecos.

Personas beneficiarias: estudiantes marroquíes en posesión de títulos universitarios que les permiten acceder a estudios de máster.

Importe de la ayuda: 12.586 € (variable con el número de estudiantes que lo soliciten).

Financiación: fondos europeos. SEPIE (Servicio Español para Internacionalización de la Educación)

CD.1.6 Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo

Justificación y descripción: estas ayudas tienen como objeto promover la participación del personal PDI y PAS en proyectos en marcha de cooperación para el desarrollo en países empobrecidos

Personas beneficiarias: personal PDI y PAS. Las ayudas se reparten en 3 para PDI y 1 para PAS.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria conteniendo los trámites y plazos de estas ayudas se dará a conocer a la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2020. La convocatoria establecerá los plazos y trámite oportunos.

Documentación: las solicitudes se presentarán online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales e incluirán todos los documentos relacionados en la oportuna convocatoria.

Importe de las ayudas: la ayuda máxima que puede percibir cada solicitante es de 1.500 €.

Cuantía total de la actuación: 6.000 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.1.7 Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes

Justificación y descripción: formación y sensibilización en cooperación al desarrollo en el estudiantado de la UHU.

La actuación incluye:

1ª fase para 14 estudiantes: formación, voluntariado en ONG de la provincia de Huelva, Seminario sobre el África Subsahariana en Úbeda

2ª fase para 7 estudiantes que superen con mejor aprovechamiento la 1ª fase: estancia en Tánger conociendo las actividades de la cooperación y española y prácticas entre 1 y 2 meses en países prioritarios de la cooperación española.

Personas beneficiarias: Los estudiantes y las estudiantes de la UHU. La convocatoria desarrollará, en su caso, el criterio de admisión que en cualquier caso estará abierto a todas las titulaciones
Número máximo de beneficiarios: 14

Este curso se está realizando y concluye a finales de 2020

Cuantía total de la actuación: 40.000 €

Financiación: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Convenio 2018.

CD.1.8 Implementación de un título propio en Cooperación Internacional para el Desarrollo conjuntamente con la Universidad de Loja (Ecuador)

Justificación y descripción: fomentar el conocimiento y capacitación profesional en cooperación para el desarrollo otorgando el protagonismo a los países prioritarios y fortaleciendo las modalidades de cooperación triangular y sur-sur.

Personas beneficiarias: estudiantes de la UHU y de la UTPV de Loja (Ecuador). Asimismo, se prevé que el título sea replicable en otras universidades de Latinoamérica.

Este proyecto se finaliza en 2020

Cuantía total de la actuación: 70.000 €

Financiación: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Convenio 2018.

Línea CD.2. Intervenciones directas en terreno

CD.2.1. Realización de una propuesta de implementación del título en Enfermería de la Universidad de Dakar con objeto de su nivelación para acceder a título de grado, así como su homologación en el marco europeo.

Justificación y descripción: aumentar y mejorar la formación en enfermería mediante su acceso a la titulación de grado y posterior acceso a doctorado, así como su homologación en el marco

Personas beneficiarias: estudiantado de enfermería en Senegal, así como la población al dotarse de profesionales con mayor formación y capacidad resolutive en países con deficiente atención médica.

Cuantía total de la actuación: 40.000 €

Financiación: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Convenio 2018

CD.2.2. Formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal)

Justificación y descripción: fomentar el emprendimiento, el empleo y la conservación de la naturaleza en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal) mediante la formación de monitores en ecoturismo y creación de pequeñas empresas especializadas en turismo de naturaleza.

Personas beneficiarias: población de la Comuna de Dindefelo y otras poblaciones adyacentes.

Cuantía total de la actuación: 130.000 €

Financiación: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Convenio 2018.

Línea CD 3. Plan de ayuda a la población refugiada

CD.3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU

Justificación y descripción: facilitar el acceso a los estudios de máster en la UHU a población refugiada

Personas beneficiarias: población refugiada o solicitante de asilo con residencia en la provincia de Huelva y que cumple los requisitos legales para acceder a estudios de máster en la Universidad de Huelva. Número máximo de ayudas: 3

Plazo de presentación: indicados en la convocatoria y previamente a los plazos de matrícula establecidos en el DUA.

Documentación: la recogida en las bases de la convocatoria.

Importe de la ayuda: el importe de cada ayuda incluye: matrícula, tasas académicas; así como una ayuda de 2.000 €

Cuantía aproximada total de la actuación: 9.000 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.3.2. Integración de la población refugiada o solicitante de asilo en el Aula de la Experiencia

Justificación y descripción: facilitar a la población refugiada mayor de 55 años el acceso al Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva.

Personas beneficiarias: hombres y mujeres refugiados que cumplan las condiciones de acceso fijadas para el Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva. Número máximo de personas beneficiarias: 5. Las personas solicitantes serán presentadas por las entidades que tienen encomienda en Refugiados en Huelva

Importe de la ayuda: cada beneficiario recibirá una ayuda de 200 €.

Cuantía máxima de la actuación: 1.000 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.3.3. Apoyo Lingüístico a la población refugiada o solicitante de asilo

Justificación y descripción: facilitar a la población refugiada o solicitante de asilo el aprendizaje del español en los cursos programados por la UHU de español para extranjeros de la Universidad de Huelva.

Personas beneficiarias: hombres y mujeres refugiadas que cumplan las condiciones de acceso fijadas por el servicio de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva. Número máximo de ayudas: 4

Plazo de presentación: los establecidos por el Servicio de Lenguas Modernas para los cursos de español para extranjeros.

Documentación: tener la consideración de persona refugiada o solicitante de asilo.

Importe de la ayuda: cada persona beneficiaria recibirá una ayuda de 200 € para adquisición de material y libros.

Cuantía máxima de la actuación: 800 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

CD.3.4. Acceso de la población refugiada o solicitante de asilo a Biblioteca de la UHU

Justificación y descripción: facilitar a la población refugiada o solicitante de asilo el acceso a los recursos que ofrece el Servicio de Biblioteca de la UHU.

Personas beneficiarias: hombres y mujeres refugiadas que cumplan las condiciones de acceso fijadas por el Servicio de Biblioteca de la Universidad de Huelva. Número máximo de personas beneficiarias: a determinar, según la demanda existente, de acuerdo con el Servicio de Biblioteca.

Plazo de presentación: no tiene plazos fijados.

Documentación: acreditar y presentar toda la documentación solicitada por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: la cuantía máxima total de la ayuda es de 400 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

Línea CD.4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos

CD.4. Acción única. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+K2

Justificación y descripción: facilitar al personal docente e investigador de la UHU, en calidad de coordinadores, el acceso con exitoso a convocatorias promovidas en el marco del programa Erasmus+ K2 de la Unión europea.

Personas beneficiarias: personal PDI con vinculación permanente de la UHU. Número máximo de ayudas: 4

Documentación: cumplimentar el formulario y demás documentos requeridos en la muestra de interés publicada por el Vicerrectorado de Internacionalización.

Importe de las ayudas: 3.500 € por solicitud.

Cuantía máxima de la actuación: 14.000 €

Financiación: III Plan Propio del Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU.

III Plan Propio 2019	
Programa 4. Cooperación Internacional para el Desarrollo	
ACTUACIONES CON FONDOS PROPIOS	€
CD.1.1. Realización de talleres o seminarios de promoción intercultural	3.600
CD.1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo	600
CD.1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo	6.600
CD.1.4. Convenio Mujeres X Africa para estudios de Master de dos estudiantes africanas	9.500
CD.1.6. Participación de PDI y PAS en proyectos de CoalDE	6.000
CD.3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada	9.000
CD.3.2. Integración de la población refugiada en el Aula de la Experiencia	1.000
CD.3.3. Apoyo lingüístico a refugiados y refugiadas	800
CD.3.4. Acceso de población refugiada a Biblioteca de la UHU	400
CD.4. Actuación única. Apoyo a acceso de PDI a proyectos internacionales europeos	14.000
Total fondos propios	51.500

III Plan Propio 2019	
Programa 4. Cooperación Internacional para el Desarrollo	
Actuaciones financiadas con fondos externos	€
C.1.5. Programa Marruecos YGCA	12.586
CD.1.4. Convenio Mujeres X Africa para estudios de Master de dos estudiantes africanas	9.500
CD.1.7. Cursos de formación y sensibilización en cooperación para estudiantes	40.000
CD.1.8. Implementación de un título Propio en COalDE junto con la UTPV de Loja (Ecuador)	70.000
CD.2.1. Implementación del título de Enfermería en la Universidad de Dakar	40.000
CD.2.2. Formación de guías en Ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal)	130.000
Total financiación externa	292.560
TOTAL FONDOS GESTIONADOS	344.086

Tabla Resumen de Convocatorias y acciones del III Plan de Internacionalización de la UHU

Programas	Convocatorias y acciones
Programa 1: Política lingüística	<p>PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI</p> <p>PL2. Convocatoria de ayudas para la organización de actividades en lengua extranjera</p> <p>PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa</p> <p>PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria</p> <p>PL5. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales</p> <p>PL6. Cursos de español dirigidos a estudiantes internacionales</p> <p>PL7. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales</p> <p>PL8. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX)</p>
Programa 2: Movilidad internacional	<p>MI1. Movilidad Erasmus+</p> <p>MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)</p> <p>MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (Resto del mundo)</p> <p>MI1.3. Plan Propio de apoyo para movilidad KA 103 (PDI y PAS)</p> <p>MI1.4. Becas Santander Erasmus</p> <p>MI2. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander grado</p> <p>MI3. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander investigación</p> <p>MI4. Becas PIMA</p> <p>MI5. Becas Elcano para movidades de estudiantes de grado y posgrado a Japón, EEUU y Canadá</p> <p>MI6. Becas atracción de talento (Master)</p>
Programa 3: Proyección Internacional e internacionalización en casa	<p>PIC1. Programa de actividades de internacionalización en casa</p> <p>PIC2. Buddy Program</p> <p>PIC3. Ayudas de acompañamiento y guía a visitas internacionales</p> <p>PIC4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia</p>
Programa 4: Cooperación internacional	<p>Línea CD1. Sensibilización y educación para el desarrollo</p> <p>CD1.1. Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural</p> <p>CD1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo</p> <p>CD1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo</p> <p>CD1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África</p> <p>CD1.5. Gestión e implementación del Programa YGCA (Young Generation Change Agents)</p> <p>CD1.6. Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo</p> <p>CD1.7. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes</p> <p>CD1.8. Implementación de un título propio en Cooperación Internacional para el Desarrollo conjuntamente con la Universidad de Loja (Ecuador)</p> <p>Línea 2. Intervenciones directas en terreno</p>

Programas	Convocatorias y acciones
	<p>CD.2.1. Realización de una propuesta de implementación del título en Enfermería de la Universidad de Dakar con objeto de su nivelación para acceder a título de grado, así como su homologación en el marco europeo.</p> <p>CD.2.2. Formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal)</p> <p>Línea CD 3. Plan de ayuda a la población refugiada</p> <p>CD.3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU</p> <p>CD.3.2. Integración de la población refugiada o solicitante de asilo en el Aula de la Experiencia</p> <p>CD.3.3. Apoyo Lingüístico a la población refugiada o solicitante de asilo</p> <p>CD.3.4. Acceso de la población refugiada o solicitante de asilo a Biblioteca de la UHU</p> <p>Línea CD 4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos</p> <p>CD.4. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+K2</p>

Tabla de convocatorias y acciones del III Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva organizadas en función de los colectivos a los que van dirigidas

Programa	Ayudas dirigidas a estudiantes	Ayudas dirigidas a PDI	Ayudas dirigidas a PAS
Programa 1. Política Lingüística	<p>PL5. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales</p> <p>PL6. Cursos de español dirigidos a estudiantes internacionales</p>	<p>PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI</p> <p>PL2. Convocatoria de ayudas para la organización de actividades en lengua extranjera</p> <p>PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa</p> <p>PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria</p> <p>PL7. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales</p> <p>PL8. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX)</p>	<p>PL2. Convocatoria de ayudas para la organización de actividades en lengua extranjera</p> <p>PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria</p> <p>PL7. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales</p>
Programa 2: Movilidad internacional	<p>MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)</p> <p>MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (Resto del mundo)</p> <p>MI1.4. Becas Santander Erasmus</p> <p>MI2. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander grado</p> <p>MI4. Becas PIMA</p> <p>MI5. Becas Elcano para movilidades de estudiantes de grado y posgrado a Japón, EEUU y Canadá</p>	<p>MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)</p> <p>MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (Resto del mundo)</p> <p>MI1.3. Plan Propio de apoyo para movilidad KA 103 (PDI y PAS)</p> <p>MI3. Becas de Movilidad Iberoamérica Santander investigación</p>	<p>MI1.1. Movilidad KA 103 entre países del programa (Europa)</p> <p>MI1.2. Movilidad KA 107 con países asociados (Resto del mundo)</p> <p>MI1.3. Plan Propio de apoyo para movilidad KA 103 (PDI y PAS)</p>

Programa	Ayudas dirigidas a estudiantes	Ayudas dirigidas a PDI	Ayudas dirigidas a PAS
	MI6. Becas atracción de talento (Master)		
Programa 3: Proyección Internacional e internacionalización en casa	<p>PIC1. Programa de actividades de internacionalización en casa</p> <p>PIC2. Buddy Program</p> <p>PIC3. Ayudas de acompañamiento y guía a visitas internacionales</p> <p>PIC4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia</p>	<p>PIC3. Ayudas de acompañamiento y guía a visitas internacionales</p> <p>PIC4. Proyecto piloto de intercambio virtual para la docencia</p>	<p>PIC3. Ayudas de acompañamiento y guía a visitas internacionales</p>
Programa 4. Cooperación al Desarrollo	<p>CD1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo</p> <p>CD1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo</p> <p>CD1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África</p> <p>CD1.5. Gestión e implementación del Programa YGCA (Young Generation Change Agents)</p> <p>CD1.7. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes</p> <p>CD.2.2. Formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal). Voluntariado.</p>	<p>CD1.1. Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural</p> <p>CD1.6. Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo</p> <p>CD1.8. Implementación de un título propio en Cooperación Internacional para el Desarrollo conjuntamente con la Universidad de Loja (Ecuador)</p> <p>D.2.1. Realización de una propuesta de implementación del título en Enfermería de la Universidad de Dakar con objeto de su nivelación para acceder a título de grado, así como su homologación en el marco europeo.</p> <p>CD.2.2. Formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal)</p> <p>CD.4. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+K2</p>	<p>CD1.1. Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural</p> <p>CD1.6. Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo</p>

Programa	Ayudas dirigidas a estudiantes	Ayudas dirigidas a PDI	Ayudas dirigidas a PAS
	<p>CD.3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU</p> <p>CD.3.2. Integración de la población refugiada o solicitante de asilo en el Aula de la Experiencia</p> <p>CD.3.3. Apoyo Lingüístico a la población refugiada o solicitante de asilo</p> <p>CD.3.4. Acceso de la población refugiada o solicitante de asilo a Biblioteca de la UHU</p>		